ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACION No.318 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER Y LA CORPORACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO SOCIAL CORPOCOLDES

CONTRATO	CONV-318-2025 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2025
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR EL APOYO Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES, EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN LO RELACIONADO A LA ALIMENTACIÓN, SALUD PRIMARIA, Y ASISTENCIA PSICOSOCIAL ATENDIDOS POR EL CENTRO VIDA CORPORACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO SOCIAL CORPOCOLDES, EN EL MUNICIPIO DE MÁLAGA – SANTANDER.
CONTRATISTA	CORPORACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO SOCIAL CORPOCOLDES
NIT:	900692033-6
REPRESENTANTE LEGAL	YIXSA ORTIZ ANTOLINEZ
IDENTIFICACIÓN	28068279 de Cerrito Santander
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE ($ 58.728.428,57)
APORTE DEL MUNICIPIO	CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE ($41.109.900,00)
APORTE DEL CENTRO VIDA	DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE ($17.618.528,57)
C.D.P	NÚMERO: 10-51-25 FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 2025
C.R.P	NÚMERO: 10-85-25 FECHA: 24 DE OCTUBRE DE 2025
GARANTÍA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA 400-47-994000110774 PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL VIGENCIA HASTA 15/04/2026
PLAZO INICIAL	VEINTICINCO (25) DIAS HÁBILES
FECHA DE INICIO	24 OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	03 DE DICIEMBRE DE 2025
ADICION 01	VALOR ADICIONADO: $ 18.070.285.71
	APORTE DEL MUNICIPIO: $ 12.649.200
	APORTE DEL CENTRO: $ 5.421.085.71
PRORROGA 01	DIEZ (10) DIAS DESDE EL 04 DE DICIEMEBRE DE 2025 HASTA 15 DE DICIEMBRE DE 2025
C.D.P ADICIONAL	NÚMERO: 11-64-25
	FECHA: 28 NOVIEMBRE DE 2025
	Valor: $12.649.200

C.R.P ADICIONAL	NÚMERO: 12-12-25
	FECHA: 01 DE DICIEMBRE DE 2025
	Valor: $12.649.200
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS MCTE ($ 76.798.714,28)
APORTE TOTAL DEL MUNICIPIO	CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS MCTE ($53.759.100)
APORTE TOTAL DEL CENTRO VIDA	VEINTITRÉS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS MCTE ($23.039.614,28)
SUPERVISOR / INTERVENTOR	MAURICIO ZABALA LOPEZ- SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

RUBÉN DARÍO MORENO MÉNDEZ, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 91.255.736 de Bucaramanga, quien actúa en nombre y Representación Legal del Municipio de Málaga – Santander, en su calidad de Alcalde Municipal, debidamente posesionado mediante Acta protocolizada en Escritura Pública No. 825 de fecha treinta (30) de Diciembre 2023, en uso de las facultades y funciones contenidas en el Numeral 3 del Artículo 313 de la Constitución Política, el Parágrafo 4 del Artículo 18 y el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 , las disposiciones vigentes de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y Concepto No. 2215 de 2014 de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, quien para los efectos del presente documento se denominará **MUNICIPIO DE MÁLAGA o EL CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra parte , **YIXSA ORTIZ ANTOLINEZ** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **28068279** de Cerrito Santander, actuando como Representante Legal de **CORPORACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO SOCIAL CORPOCOLDES**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la Liquidación por Mutuo Acuerdo del Convenio de Asociacion **No. 318 de 2025** de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que, el objeto del Contrato se estipuló así: **"AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR EL APOYO Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES, EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN LO RELACIONADO A LA ALIMENTACIÓN, SALUD PRIMARIA, Y ASISTENCIA PSICOSOCIAL ATENDIDOS POR EL CENTRO VIDA CORPORACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO SOCIAL CORPOCOLDES, EN EL MUNICIPIO DE MÁLAGA – SANTANDER". SEGUNDA**: Que, el valor del Contrato se estimó en la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 56.469.642.85). TERCERA:** Que, se estableció como plazo de ejecución del Contrato **No. CONV-318 de 2025**, hasta el veintinueve (29) de agosto de 2025, contados a partir del veinticuatro (24) de julio de 2025. **CUARTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el Contrato, la Supervisión fue realizado por el Doctor **MAURICIO ZABALA LOPEZ,** Secretario de Desarrollo Económico y Social en Calidad de Supervisora del Contrato **No. CONV-318 de 2025**, la cual para para autorizar los pagos acordados, certificó que el Contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el Contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones). **QUINTA:** Que, el Contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente Liquidación, con base en lo anterior las partes proceden a la Liquidación del Contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la Liquidación por Mutuo Acuerdo del Contrato **No. CONV-318 de 2025**, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	**$58.728.428,57**
VALOR APORTE DEL MUNICIPIO	$41.109.900,00
VALOR APORTE DEL CENTRO	$17.618.528,57
VALOR TOTAL ADICIÓN DEL CONTRATO	**$ 18.070.285.71**
VALOR ADICIONAL APORTE DEL CENTRO	$ 5.421.085.71
VALOR ADICIONAL APORTE DEL MUNICIPIO	$ 12.649.200.00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$ 76.798.714,28**
VALOR FINAL APORTE DEL CENTRO	$23.039.614,28
VALOR FINAL APORTE DEL MUNICIPIO	**$53.759.100.00**
VALOR EJECUTADO	$ 76.798.714,28
VALOR POR EJECUTAR	$ 0,00
VALOR A REVERSAR	$ 0,00

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
Único pago	Diciembre 18 de 2025	$ 53.759.100.00

CLÁUSULA SEGUNDA: Que, el valor del Convenio de Asociación se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta de ahorros No. 31297709979 de Bancolombia, que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del Municipio de Málaga para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del Convenio de Asociación No. 318 de 2025, que se Liquida mediante el presente documento. **CLAUSULA TERCERA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente, y pueden ser consultados en el aplicativo del SECOP II con el número de proceso **No. CONV-318-2025** como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión. **CLÁUSULA CUARTA:** Remítase copia de la presente Acta de Liquidación a la oficina de contratación el Municipio de Málaga, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Málaga, 18 DIC 2025

POR EL MUNICIPIO

RUBÉN DARÍO MORENO MÉNDEZ
Alcalde Municipal

EL CONTRATISTA

YIXSA ORTIZ ANTOLINEZ
Contratista

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	Edgar Fernando Ortiz Diaz	Apoyo profesional de la Secretaría de Desarrollo Económico y Social	
REVISÓ	Mauricio Zabala López	Secretario de Desarrollo Económico y Social	

Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.